



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 3810/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-
S/SOLICITUD DE RECONSIDERACION INASISTENCIA. BALDUINI MARISA NORA.-

DICTAMEN N°: 0967/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto a la situación planteada en autos por la docente Marisa Nora BALDUINI.

II.- La mencionada docente es profesora titular de Educación Física en el Nivel Polimodal de la Escuela Normal de esta ciudad, como consecuencia del desempeño de dicha actividad fue notificada según consta a fs. 11 de la realización de una jornada institucional programada para el día 28/03/03 en el horario de 8 a 14 hs. La docente inasistió a la citada jornada, alegando que el día en que se efectuó la misma no cumple funciones en el establecimiento.

III.- Habiendo solicitado este órgano se informe respecto al carácter que reviste la asistencia a dichas jornadas, a fs. 20 el Director General de Educación Polimodal y Superior manifiesta que "las Jornadas Institucionales establecidas por Calendario Escolar (Resolución N° 059/03 M.C.E.) con suspensión de actividades para todo el Nivel en momentos determinados a lo largo del Ciclo Lectivo, la naturaleza de las mismas es de carácter obligatorio".

IV.- Atento al informe producido, es criterio de esta Asesoría Letrada de Gobierno que la inasistencia, del día 28/03/03 de la docente Marisa Nora BALDUINI a la Jornada Institucional de la Escuela Normal de esta ciudad debe ser considerada como injustificada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-

23 JUL 2003



[Handwritten Signature]
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa